CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-MTA-CAM-018-2025

OBJETO: OBJETO: Contratar la Consultoría para la Elaboración Del Programa De Ahorro Y Uso Eficiente Del Agua -PUEAA en Cumplimiento De La Resolución 1257 De 2018 Artículo 2. para el Centro Agroindustrial Del Meta.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el aviso de limitación a MiPymes Nacional, y en atención a la aceptación de la observación, se requiere modificar el estudio previo e invitación del proceso de la referencia.

Y partiendo que por fallas de conexión n se publicó la adenda dentro de la hora establecida dentro del cronograma, se procede a modificar el cronograma del proceso con el fin de garantizar lo términos del proceso para la presentación de la oferta teniendo en cuenta la hora de publicación de la presente adenda.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones, serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "*En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015"*.

SEGUNDO*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y el aviso de limitación Nacional se procede a **limitar el proceso a MiPymes Nacional,** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

TERCERO: Modifíquese parcialmente los siguientes numerales del estudio previo, lo cuales quedara así:

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS

BIENES/SERVICIOS/OBRAS

NOTA 4. El documento se deberá realizar con base a los siguientes aspectos:

• Deberá enmarcarse en los lineamientos del formato F-CAM-349 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA NO SIMPLIFICADO emitido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – Cormacarena, incluyendo el formato oficial y el visor cartográfico VIAM de Cormacarena como fuentes oficiales de consulta. los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental: la Ley 373 de 1997, Decreto 1090 de 2018 y el más relevante la Resolución 1257 de 2018.

Diagnóstico

Literal 5 quedara asi: La entidad tiene acto administrativo el cual tiene un caudal otorgado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – Cormacarena el cual es la base para la proyección del programa de ahorro y uso eficiente de agua.

NUMERAL 5.2.2.2 CAPACIDAD TÉCNICA.

PERSONAL CALIFICADO: Personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del servicio,

así:

1. Director de Proyectos: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental, y/o Ingeniero Agrícola debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con Especialización en Gestión de proyectos en áreas afines.

2. Ingeniero ambiental y/o Hidrosanitario: Ingeniero ambiental o hidrosanitario debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, con Especialización temas relacionados a Aguas y/o gestión de recursos naturales, o gerencia de proyectos en áreas afines.

CUARTO: Modifíquese el cronograma del proceso con el fin de garantizar el dia hábil de presentación de la propuesta posterior a la adenda, el cual quedara así:

Respuesta a las observaciones a la invitación: 11/08/2025 a las 03:00 pm

Publicación del aviso a limitación a MiPymes: 11/08/2025 a las 03:00pm

Plazo máximo para expedir adendas: 11/08/2025 a las 03:00 pm

Presentación de ofertas: 12/08/2025 a las 03:00 pm

Apertura de sobres: 12/08/2025 a las 03:05 pm

Informe de presentación de ofertas: 12/08/2025 a las 03:06 pm

Publicación de informe de evaluación de las ofertas: 14/08/2025 a las 03:00 pm

Presentación de observaciones al informe de evaluación: 15/08/2025 a las 03:00 pm

Aceptación de oferta: 20/08/2025 a las 03:00 pm

Entrega de garantías: 20/08/2025 a las 06:00 pm

Aprobación de garantías: 20/08/2025 a las 07:00 pm

NOTA: Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez Quintero –Abogada de contratación CAM